ACTA DE EVALUACION Nº 01 / 2015
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
"ADQUISICION Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL - AD REFERENDUM"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día catorce de enero de 2015, siendo las 14:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a realizar la recomendación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 285118

1. **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 330, FF 30. Por ser la contratación Ad referéndum y Plurianual, la validez de las partidas arancelarias correspondientes a los años 2015 y 2016 estarán sujetas a su aprobación.

b) **Publicación:**

- En el SICP, el 19/12/2014
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: EDITORIAL AZETA S.A., ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES - DIARIO EXPRESS, EDITORIAL EL PAIS S.A., GRAFICA Y EDITORIAL SUDAMERICANA S.A., NORBERTO FERNANDEZ.

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la Lic. Noelia Ricagno, Técnicas de Adquisiciones, y el Abg. Humberto Báez, Asesor de la DNCP.

3. Acto de Apertura

En fecha catorce de enero de 2015 a las 10:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de tres ofertas pertenecientes a las empresas: DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, EDITORIAL EL PAIS S.A. y RADIO MONTECARLO S.A.

4. Precios ofertados

Lote	Descripción del Bien	EDITORIAL EL PAIS S.A.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird	RADIO MONTECARLO S.A.
		Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Lote 1	Diario ABC Color	No cotiza	4.477.200.-	No cotiza
Lote 2	Diario Última Hora	4.004.000.-	4.477.200.-	No cotiza
Lote 3	Diario La Nación	No cotiza	4.477.200.-	3.640.000.-
Lote 4	Diario 5 Días	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Lote 5	Diario ADN	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

5. Análisis de las Ofertas

Se verifica que todas las ofertas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 *"método de evaluación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*,

El precio más bajo en el **LOTE 1,** corresponde a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**, por lo que se analizará previamente su oferta.

Se procede a analizar en detalle la presentación de los documentos solicitados. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos	DIARIO EXPRESS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

Tras la verificación, se comprueba el cumplimiento de la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird** con todos los requisitos establecidos por la convocante.

Seguidamente se analiza la oferta más baja presentada para el **LOTE 2**, la cual es de la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.**, por lo que se pasa a verificar los documentos de carácter formal, resumidos en la siguiente planilla:

I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	EDITORIAL EL PAÍS S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica
Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (Esta lista no es limitativa).	Cumple
El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega en sitio de los periódicos.	Cumple
Certificado de Origen	No aplica

Teniendo en cuenta el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21909/03, se ha requerido mediante nota en fecha 15/01/2015 la remisión del documento faltante según la planilla de revisión. En fecha 16/01/2015 hemos recepcionado la documentación solicitada.

Con esto se comprueba el cumplimiento de la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.** con todos los requisitos establecidos por la convocante.

A continuación se pasa a verificar la oferta más baja para el **LOTE 3**, la cual es de la firma **RADIO MONTECARLO S.A.**

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	RADIO MONTECARLO S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Richagno
Dirección Administrativa
DNCP

Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (Esta lista no es limitativa).	No cumple
El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega en sitio de los periódicos.	No cumple
Certificado de Origen	No aplica

Teniendo en cuenta el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21909/03, se ha requerido mediante nota en fecha 14/01/2015 la remisión del documento faltante según la planilla de revisión. En fecha 16/01/2015 hemos recepcionado la documentación solicitada.

Por todo lo detallado anteriormente, se concluye que la firma **RADIO MONTECARLO S.A** cumple con todos los requisitos solicitados por la convocante.

Conforme al análisis de las ofertas correspondientes a los Lotes 1, 2 y 3, se puede observar que no se cumple con la cantidad mínima de oferentes para cada uno de ellos, tal como lo requiere el Art. 34 "Procedimiento" de la Ley 2051/03, que menciona en su inciso ***c)*** *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo, que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".*

Por lo tanto, este comité de evaluación recomienda la utilización de las facultades acordadas por el Art. 34 mencionado, a los efectos de la adjudicación de los Lotes 1, 2, y 3, en consideración a que, por la naturaleza de los bienes proveídos, no existe expectativa cierta de contar en un nuevo llamado con el número mínimo de ofertas requerido legalmente.

En lo que respecta a los **LOTES 4 y 5**, no se ha presentado propuesta alguna, por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 *"Declaración de Licitación Desierta", inciso a) "que no se haya presentado oferta alguna",* el Comité de Evaluación recomienda declarar **DESIERTO** dichos lotes.

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité recomienda:

- **ADJUDICAR** el **Lote 1** a **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**, por un monto total de Gs. 4.477.200 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos).
- **ADJUDICAR** el **Lote 2** a **EDITORIAL EL PAIS S.A.**, por un monto total de Gs. 4.004.000 (guaraníes cuatro millones cuatro mil).
- **ADJUDICAR** el **Lote 3** a **RADIO MONTECARLO S.A.**, por un monto total de Gs. 3.640.000 (guaraníes tres millones seiscientos cuarenta mil).

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

- **DECLARAR DESIERTO** los **Lotes 4 y 5**, por los fundamentos expuestos y conforme al Artículo 30, inciso a) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Finalizamos este informe en fecha 16 de enero del corriente.

Es nuestro informe.

Lic. Noelia Ricagno
Técnico de Adquisiciones

Abg. Humberto Báez
Asesor - DNCP